



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO | VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL  
DE GOBIERNO | Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

## DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

### COMUNICADO OFICIAL

La Paz, 27 de octubre de 2025



La Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC), comunica a todos los administrados registrados y sujetos a control, que requieran realizar actividades de importación, comercialización y consumo propio de Gasolina Importada (Gasolina no subvencionada), deberán tramitar previamente la inclusión de dicha sustancia en sus respectivos registros ante esta Dirección.

El trámite de inclusión de sustancia deberá gestionarse a través del sistema ED-6 de la DGSC, cumpliendo con los requisitos técnicos y legales vigentes.

Para mayores informes o consultas, los administrados pueden comunicarse con las oficinas distritales de la DGSC.

Sin otro particular, la DGSC exhorta a todos los administrados a cumplir con la normativa vigente para el correcto desarrollo de sus actividades bajo control estatal.

*[Signature]*  
Ing. Samuel Curi Condoli  
DIRECTOR GENERAL DE SUSTANCIAS  
CONTROLADAS  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL  
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS